



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

Resignificación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL
PILAR**

PAMPLONITA

Octubre 2023

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



PRESENTACIÓN

El decreto 1860 de 1.994 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educativo), legalizó el Proyecto Educativo Institucional – PEI, con el propósito de dar identidad a la Institución Educativa con parámetros de mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad de Pamplonita y del ambiente escolar.

Para elaborar el presente documento, se aplicaron instrumentos de consulta a los miembros de la comunidad con el propósito de detectar sus intereses y necesidades respecto a la formación académica. En el mes de octubre de 1.994 fue integrado el Primer Consejo Directivo.

El proyecto tiene como propósito la participación democrática de la comunidad Educativa con miras a mejorar los procesos que generen un nuevo concepto de Educación, propuesto por la Constitución de 1.991, la Ley 115 de 1.994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

A partir de la Ley 715, el Decreto 001077, el Decreto. 000860 del 30 septiembre de 2.002 que determina la fusión con la Escuela Urbana Mixta y luego con las sedes rurales: centro Rural el Páramo, escuela Nueva el Colorado, escuela Nueva Hojancha, Escuela Nueva Llano Grande, Escuela Nueva Camilo Daza, Escuela Nueva San José de Tonchalá, con lo cual se garantiza a los estudiantes la continuidad en la Educación. Durante el año 2.002 se perfeccionó y adecuo la Institución a las exigencias y expectativas de esos momentos y se alcanzó su legalización.

Se hace necesario cultivar los valores, actitudes y aptitudes que nuestros mayores poseen y que han conservado hasta ahora, para que los jóvenes las asuman, con las motivaciones sociales y económicas que los lleven a crear sus proyectos de vida, a mejorar su nivel académico, su situación económica y a lograr un mayor desarrollo del municipio y el país.

A través de la Misión la Institución Educativa propende por educar permanentemente en valores humanos, éticos, religiosos, cívicos, antropológicos, ambientales, axiológicos, entre otros, hacia una sana convivencia ciudadana.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



ACUERDO N° 4

(26 de febrero de 2024)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Pilar, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución; g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.1. Establece que Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.2. Establece que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y este Capítulo. (sección 4 Proyecto Educativo Institucional).

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en artículo 2.3.3.1.4.3. Establece que las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente.

Que, el documento Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2024 fue elaborado durante la vigencia escolares 2023 con la participación de los representantes de los estamentos de la comunidad educativa, para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Educación de Norte de Santander a través del área de Inspección y Vigilancia.

Conforme a lo anterior,

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



ACUERDA:

Primero. Apruébese y adóptese el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2024 con sus anexos, como el documento maestro para la implementación y prestación del servicio educativo de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PILAR a partir de la fecha.

Segundo. El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, se compone de los siguientes capítulos, con sus respectivos anexos:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO
4. COMPONENTE COMUNITARIO

Tercero. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

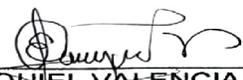
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplonita, a los 26 días del mes de febrero de 2024.

En constancia firman:



CIRO ALFONSO RIVERA FLOREZ
Presidente del Consejo - Rector



EZEQUIEL VALENCIA MENESES
Representante Docentes



ELCIDA OMAIRA CRUZ CHONA
Representante Docentes



MARTHA LILIANA CONDE FLOREZ
Representante Egresados

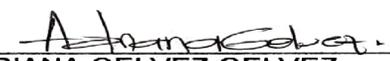
JOSE ALFREDO JAIMES
Representante Sector Productivo



ERIKA YASSENIA JAIMES
Representante Estudiantes



AGUSTINA DAVILA ZANABRIA
Representante Padres de Familia



ADRIANA GELVEZ GELVEZ
Representante Padres de Familia

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Ficha de identificación

Nombre del establecimiento: Institución Educativa Nuestra Señora Del Pilar - Pamplonita.

Dirección Sede Principal: Carrera 3ª No 2-74

Número de Identificación: DANE sede central: 154520000108 Nit 890.501.978 -7

Ubicación y/o localización física: Departamento Norte de Santander.

Municipio sede: Pamplonita.

Ubicación: Zona Urbana y Rural, subregiones suroccidentales, suroriental

Correo electrónico: inspilar2013@gmail.com

Propiedad Jurídica: Oficial, Departamental

Jornada: Completa u ordinaria

Ámbito: Educación Formal

Modelos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica en Articulación con el SENA, Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva en las Sedes Rurales, Ser Humano.

Especialidad actual: Bachillerato TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA.

Última Resolución de aprobación: 005933 de octubre 25 de 2022

Sedes: Central, Integrada Mixta, Camilo Daza, El Páramo, Llano Grande, Pica Pica, San José de Tonchalá, El Colorado.

Sedes que no funcionan actualmente: La Hojancha

Rectora (E): Martha Isabel Mejía Acevedo.

Planta de Personal:

Directivos Docentes: 2 (Rectora y Coordinador)

Docentes: 25 docentes de aula

Docente: 1 con funciones de orientación escolar **Administrativos:** 3 de apoyo y servicios generales

Total personas que laboran en el Establecimiento: 31 **Alumnos atendidos:** 524

Padres de Familia y/o Acudientes: 350

Historial de Rectores:

Arminda Araque de Rivera (1972 – 1975)

Andrés Avelino Monsalve Jaimes (1975 –2 010)

Mario José Uribe Carvajal (2010 – 2011)

Hernando Ibarra Campos. Mg. (2011 - 2013)

José Gregorio Bautista Rico (Encargado, febrero 2013 – julio 31 de 2013)

Alexander Contreras Medina (Encargado agosto de 2013 – 30 sept de 2013)

Mario José Uribe Carvajal (01 de octubre de 2013 a junio de 2023)

Martha Isabel Mejía Acevedo (E) Julio 16 a Diciembre 2023

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



1.2 Aspecto legal

Fecha de fundación: Básica secundaria y media Vocacional 18 de Enero de 1972

Básica Primaria: **no existe fecha exacta de su fundación.**

Preescolar: **10 de febrero de 1.984**

Requisitos Legales:

Licencia de Funcionamiento: Decreto No 042 del 18 de Enero de 1972

Actos Administrativos que posee el Establecimiento:

Resolución No 4311 del 17 de Mayo de 1977

Resolución No 7692 de 1978

Resolución No 23908 del 11 de Diciembre de 1979

Resolución No 24907 del 13 de Diciembre de 1982

Resolución No 167 del 11 de Enero de 1985.

Resolución No 12833 del 25 de Septiembre de 1987.

Resolución No 000748 del 22 de Noviembre de 1990

Resolución No 001125 del 09 de Junio de 1998

Resolución No 005445 del 30 de Noviembre de 2003

Resolución No 001039 del 29 de Noviembre de 2004

Resolución No 001082 del 08 de Noviembre de 2005

Resolución No 001716 del 03 de Noviembre del 2006

Resolución No 004444 del 17 de Noviembre del 2008

Resolución No 004852 del 13 de Noviembre del 2009.

Resolución No 004026 del 12 de Noviembre del 2013.

Resolución No 004465 del 28 de Octubre del 2016.

Resolución No 004194 del 16 de Octubre del 2018.

Resolución No.005933 del 25 de octubre de 2022

Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales:

Disposición legal actual: **Decreto No. 000860 del 30 de septiembre de 2.002, por el cual se fusionan los Establecimientos Escuela Urbana Mixta y la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar y se da la nueva razón social de la Institución: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.**

DECRETO FUSIÓN SEDES RURALES: Resolución No 001716 del 3 de Noviembre del 2006, bajo el artículo 7. Conceder licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a la: “INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR”, creado mediante decreto N° 0009 del 07 de enero del 2005, con las siguientes sedes, el Páramo, Hojancha, Llano Grande, Camilo Daza, San José de Tonchala y el

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Colorado, adscrito al Núcleo Educativo N°40.

Decreto N° 000125 del 04 de febrero de 2014. Artículo 2: crear la sede educativa denominada Pica Pica en el municipio de Pamplonita, vereda Pica Pica, zona rural perteneciente a la Institución Educativa “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR,” del municipio de Pamplonita, creada mediante Decreto N° 000860 del 30 de septiembre de 2002.

Licencia de funcionamiento de primaria: última licencia febrero 13 de 1.992

Licencia de funcionamiento del Preescolar: febrero 10 de 1.984.

Decreto No. 000360 del 29 de marzo de 1.996 por el cual se fusionan los centros docentes Escuela Urbana de niñas y Escuela Urbana de varones de Pamplonita, bajo el nombre de ESCUELA URBANA INTEGRADA DE PAMPLONITA.

Decreto No. 00474 de marzo 30 de 1.998 mediante el cual se legaliza la institución y se le da el nombre de ESCUELA URBANA MIXTA DE PAMPLONITA.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, se fundamenta en el Decreto No 042 del 18 de Enero de 1972, y sus estudios están reconocidos por las Resoluciones Números 24907 de Diciembre de 1982, Resolución No 12833 del 25 de Septiembre de 1987 y Resolución No 000748 del 22 de Noviembre de 1990, y 001125 del 9 de Junio de 1998.

La Institución Educativa está ubicada en el Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, es de carácter Mixto. A partir de 1997, después de un diagnóstico general con toda la comunidad educativa se adoptó el énfasis en Nutrición y Salud, que nuevamente fue replanteado en el año 2000 y cambio a Primeros Auxilios por orientaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. En noviembre de 2.004 se dio el énfasis en Gestión en Empresa Rural que duró hasta el 2.006.

Mediante la Resolución No 004852 del 13 de noviembre de 2009 se aprueba en la modalidad bachillerato técnico en gestión de redes y sistemas tele informáticos en articulación con el Instituto Superior de educación Rural – ISER de Pamplona.

Cuenta con una Personería Jurídica de la Asociación de Padres de Familia, Resolución No 100 del 27 de Mayo de 1988; Calendario A; Código del DANE No 154520000108 del 3 de Marzo de 1987; Patente de Sanidad No 017 de 1995, Núcleo Educativo No. 40.

Su principio educativo se fundamenta en la Constitución Nacional, Ley No 115 del 14 de Agosto de 1994; Decreto No 001077 del 18 de diciembre de 2001 que lo convierte en Institución General, y fue reformado por el decreto 000860 del 30 de septiembre de 2.002 con la fusión con la Escuela Urbana Mixta a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



2 CARACTERIZACIÓN.

2.1 Lectura del Contexto.

El municipio de Pamplonita, se encuentra ubicado en el departamento de Norte de Santander sobre la cordillera Oriental; haciendo parte del sistema montañoso de la Región Andina. Limita con los municipios de Bochalema al norte, Chinácota al Nororiente, Labateca al sur, Pamplona al suroccidente y Cucutilla al occidente. El municipio de Pamplonita está constituido por la Cabecera Municipal, el Centro Poblado el Diamante y 23 veredas: Alto Santa Lucía, Bajo Santa Lucia, Batagá, Buenos Aires, El Colorado, el Cúcano, El Páramo, El Picacho, El Volcán, La Hojancha, La Libertad, La Palmita, Las Isabeles, Llano Grande, Matajira, Pica Pica, San Antonio, San José de Tonchalá, San José de Tulantá, San Rafael, Septimalí, Tescua.

El territorio está ubicado en el margen del valle del Río Pamplonita, su relieve es escarpado, predominando las pendientes moderadas. Su altitud media 1750 m sobre el nivel del mar. La temperatura oscila entre 10 y 22 grados centígrados. Se comunica con la Capital del Departamento y Pamplona por medio de la carretera central 4G que lo atraviesa. Cuenta con recursos de fauna y flora, con los biomas y ecosistemas: bosque húmedo subandino, bosque húmedo Alto Andino, vegetación arbustiva, herbácea de páramo, humedales andinos y cuerpos de agua.

La economía del municipio gira en el sector agropecuario, tiene potenciales en los sectores minero, forestal y especialmente turístico. Tiene un potencial de material ambiental que puede convertir el municipio en un proveedor de recursos esenciales como agua, aire...

La mayoría de sus habitantes se dedican a la producción y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y servicios. En su orden está la producción de café, durazno, cítricos, caña de azúcar, legumbres, hortalizas y otros frutales.

La cobertura de servicio de telefonía y de comunicación al igual que la demanda en servicios de internet no es buena, esto no permite mejorar el desarrollo educativo.

El mayor porcentaje de la población de Pamplonita está entre los 0 y 29 años y dentro de ella el mayor rango poblacional es de 0 a 4 años.

En la Biblioteca Pablo Emilio Suárez se promueve la lectura, la escritura, la historia,

“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



además, el municipio promociona, la música y el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región. Se cuenta con áreas deportivas y polideportivas para el uso de la población rural y urbana del municipio.

Se cuenta con las instituciones educativas: Nuestra del Pilar con 9 sedes, de las cuales funcionan 8; Guayabales con 10 sedes y el Diamante 6 sedes donde se le ofrece educación desde preescolar a undécimo grado a niños, niñas y jóvenes.

Se ha procurado que no haya brecha en las tasas de cobertura y analfabetismo, especialmente en el sector rural, por ello se han establecido estrategias para llegar en lo posible a todos sus habitantes con la educación. El municipio apoya el programa de transporte escolar para garantizar el acceso a la educación y la disminución de la deserción. De la misma manera el gobierno apoya con el PAE procurando llegar a todos los estudiantes para que tengan una buena alimentación y se garantice mejor la educación.

El núcleo familiar consta de familias nuclear completa, uniparental, extensa, agrupada.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1 Horizonte Institucional

3.1.1 Misión

“La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, ofrece una educación integral, incluyente y de calidad, a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Pamplonita, a través de prácticas metacognitivas y modelos pedagógicos flexibles que los forman como personas competentes y activas, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible”

3.1.2 Visión

“En el año 2030, la Institución educativa Nuestra Señora del Pilar, del municipio de Pamplonita, será reconocida como una de las mejores instituciones educativas por la formación integral, inclusiva y de calidad de sus estudiantes, practicantes de los valores de solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad, competentes y activos, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible”

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



3.1.3 Principios

La vivencia de valores, creencias y normas, que permitan a los miembros de la comunidad educativa proyectarse socialmente como seres tolerantes, respetuosos, responsables y solidarios.

La defensa del derecho a la vida, a la justicia, a la libertad de pensamiento y a la expresión como estrategias de conciliación para dirimir los conflictos, la protección del ambiente y la apropiación del saber.

Las actividades que se desarrollen en la Institución estarán enmarcadas en el pluralismo, la participación democrática, equitativa y fundamentada en el respeto por los deberes y los derechos establecidos en el Manual de Convivencia.

La participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa que trascienda en las actividades programadas por la Institución.

La formación de personas integrales, capaces de formular su proyecto personal de vida, generadoras de desarrollo para el municipio y la región

Garantizar la libertad de conciencia y el libre desarrollo de la personalidad de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia. (Art. 16 y 18).

La búsqueda de la excelencia a través de programas académicos, dinámicos y organizados, orientados hacia procesos de aprendizaje que fomenten el ser, el saber y el saber hacer.
La formación en Liderazgo democrático fundamentado en valores de acuerdo a las exigencias de la sociedad.

Fomento del desarrollo de la Creatividad a través de la pedagogía activa y aprendizajes significativos.

Formación de hábitos y estilos de vida Saludables.

Generar ambientes pacíficos desde las aulas de clase que conlleven a la prevención de la violencia y a la resolución pacífica de los conflictos.

Objetivos Institucionales

- Ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad a nuestros estudiantes



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



fomentando los valores de solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad

- Formar personas competentes y activas, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en los educandos, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia o desempeñar un trabajo en una entidad.
- Promover alternativas que permitan el acercamiento de la Institución Educativa al mundo productivo a nivel local, regional y nacional.
- Generar capacidad en los estudiantes para apropiar conocimientos tecnológicos y emplearlos en el medio donde se desempeñen.

Oferta Educativa, Políticas de acceso y permanencia

La institución educativa Nuestra Señora del Pilar ofrece una educación integral incluyente y de calidad a niños, niñas, Jóvenes y adultos a través de prácticas metacognitivas y modelos pedagógicos flexibles.

Para ingresar a la educación formal se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Los estudiantes nuevos que ingresen a transición deberán cumplir los cinco años a 30 de junio del año vigente. Para realizar el proceso de matrícula se debe tener en cuenta.
- Certificado del CDI, fotocopia del registro civil, certificado del Fosyga y documento de identidad de los padres.
- Nivel de Educación Básica Primaria: grados primero a quinto. Para estudiantes nuevos: boletín final de calificaciones del grado correspondiente, certificados sisben, fosyga, conducta, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante y padres / o acudiente.
- Para los estudiantes en continuidad firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente y paz y salvo.
- Nivel de educación Básica secundaria: grados de sexto a noveno. Los estudiantes nuevos: boletín final de calificaciones del grado correspondiente, certificados sisben, fosyga, conducta, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante y padres / o acudiente.
- Para los estudiantes en continuidad firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente y paz y salvo.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



- Nivel de educación media: Grados diez. Los estudiantes nuevos deberán presentar certificados correspondientes de quinto a noveno, certificados sisben, fosyga, conducta, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante y padres / o acudiente.
- Para los estudiantes que vienen en continuidad se les exigirá paz y salvo, firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente.
- No se reciben estudiantes para el grado once por las políticas de articulación con el Sena y desarrollo de procesos institucionales que implican un seguimiento permanente.
- En casos excepcionales de estudiantes en extra edad que vienen en el proceso pedagógico institucional se tendrán en cuenta para su continuidad.
- Estudiantes que quieran continuar con sus estudios y estén en extra edad se les dará la oportunidad para culminar sus estudios en el programa Ser Humano.
- Las demás normas se regirán por la resolución 1696 del 16 de abril del 2018 emanado por la Secretaria de Educación del Departamento.
- En la actualidad en los grados 2, 3, y 4 por no cumplir con la norma técnica y de infraestructura adecuada acorde con las normas técnicas solo se tendrá máximo 30 estudiantes por grado.

3.4 Políticas de Acceso y Permanencia

Estudiantes que no cumplan con el 75% del rendimiento de las áreas al terminar el tercer periodo académico en acuerdo con el padre de familia se realizará un proceso de seguimiento de comportamiento levantará un acta donde se registre la pérdida de año. Ver SIEE.

DE INGRESO Y ASIGNACIÓN DE GRADO Y MATRICULA



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



GRADO	EDAD IDEAL (Años)	MÁXIMO PERMITIDO
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	16	18

Políticas de inclusión

2.1 Los estudiantes con necesidades especiales, sin discriminación alguna, acceden a la oferta institucional existente, con compañeros de su edad y reciben apoyos y ajustes razonables que se requieren para llevar un proceso.

3.2.1 Mecanismos de comunicación

La comunicación externa se recibe a través de la página web de la Secretaría de Educación (Sistema de Atención Ciudadana – SAC), correo electrónico y el teléfono celular.

A nivel interno se realiza mediante la comunicación oral o escrita como circulares, memorandos, resoluciones internas, teléfono celular, correo electrónico.

3.2.2 Trabajo en equipo

Los docentes a través del trabajo en las Áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), el Comité de Convivencia Escolar, el Equipo de Calidad y el Equipo de Investigación, fomentan el trabajo en equipo. Los estudiantes desde el Consejo Estudiantil, la personería y el Contralor Estudiantil. Los padres de familia lo hacen a través de la Asamblea de Padres y Consejo de Padres de Familia.

El gobierno escolar se orienta hacia el trabajo en equipo donde las responsabilidades son compartidas para el bien de la Institución.

3.2.3 Reconocimiento de logros

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Las políticas de estímulos son claras y permiten reconocer logros importantes de los integrantes de la comunidad educativa. Algunos estímulos se encuentran en el manual de convivencia.

3.2.4 Identificación de las buenas prácticas

Se mantienen diálogos entre los diferentes actores de manera formal e informal, donde se resaltan las diferencias significativas de la Comunidad Educativa.

3.3 Gestión Estratégica

3.3.1 Liderazgo

El liderazgo democrático se promueve en la Institución Educativa a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico, Consejo de padres, Consejo de Estudiantes, Grupo Promotor de la Participación, la personería estudiantil, quienes toman decisiones para el buen funcionamiento de la Institución.

3.3.2 Articulación de planes, proyectos y programas

La institución educativa cuenta con los siguientes proyectos transversales e institucionales:

PROYECTO
1. Cátedra de Estudios Afro Colombianos (Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43,44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010).
2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica. (Ley 1029/06; Ley 1195/08)
3. Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas. (Ley 1029/06; ley 934/04 art 2; Ley 181/95)
4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, (Res. 1600 del 08 de Marzo de 1994)
5. Educación Sexual (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)
6. Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



7. Plan de Prevención de Emergencias y Desastres (Res. 7550 del 06 de octubre de 1994).
8. Educación en tránsito y educación Vial (Ley 769 de 2002, directiva ministerial 13 de 2003)
9. Prevención Integral a la drogadicción (Ley 1098/06 art 41 numeral 7; Decreto 1108/94; Decreto 120 de 2010)
10. Cátedra escolar de teatro y artes escénica. (Ley 1170/07).
11. Servicio Social obligatorio de los estudiantes. (Resolución Nacional 4210/96)
12. Estudio de la Constitución y la Democracia. (Ley 0107/94)
13. Catedra de Emprendimiento. (La Ley 1014 de 2006)
14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera. (Ley 1450 de 2011)
15. Cátedra de la paz (Ley 1732)
16. Estilos de vida Saludables, resolución 2248 de 2018 del MEN

La I.E. Nuestra Señora del Pilar ha reunido los proyectos institucionales y trasversales bajo una premisa “PROYECTO TRANSVERSAL EDUCANDO PARA LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD CATEDRA DE LA PAZ”. Desde cada equipo de líderes se unen en sus principios y criterios para ejecutar acciones que nos permitan vivenciar diferentes prácticas alusivas a los diferentes proyectos como su nombre lo indica, de forma transversal.

3.3.3 Estrategias pedagógicas

La Institución Educativa forma una comunidad cuyo fin es el aprendizaje pedagógico constructivista social cognitivo, alcanzado a través del Plan de Estudios que fortalece el clima de responsabilidad, respeto, tolerancia, libertad, justicia, honradez y emprendimiento con el fin de alcanzar las competencias en cada área ofrecida en la Institución. Es decir, implementa continuamente el proceso de la Metacognición.

En el modelo Escuela Nueva predomina el desarrollo de la Pedagogía activa.

3.3.4 Uso de información para la toma de decisiones

La información interna y externa, la utiliza la Institución Educativa para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas, después de realizar un estudio de la misma, retroalimentado el proceso.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



3.3.5 Seguimiento y autoevaluación

Cada área de gestión aplica en la auto evaluación institucional los instrumentos determinados en la guía número 34 para realizar el seguimiento y evaluación generando planes de mejoramiento, de acuerdo al formato establecido por la Secretaria de Educación Departamental. Equipo de Calidad. (D03F0103. V5).

3.4 Cultura Institucional

3.4.1 Mecanismos de comunicación

La comunicación externa se recibe a través de la página web de la Secretaría de Educación (Sistema de Atención Ciudadana – SAC), correo electrónico y telefonía celular.

A nivel interno se realiza mediante la comunicación oral o escrita como circulares, memorandos, resoluciones internas, teléfono celular, correo electrónico.

3.4.2 Trabajo en equipo

Los docentes a través del trabajo en las Áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), el Comité de Convivencia Escolar, el Equipo de Calidad y el Equipo de Investigación, fomentan el trabajo en equipo. Los estudiantes desde el Consejo Estudiantil, la personería y el Contralor Estudiantil. Los padres de familia lo hacen a través de la Asamblea de Padres y Consejo de Padres de Familia.

El gobierno escolar se orienta hacia el trabajo en equipo donde las responsabilidades son compartidas para el bien de la Institución.

3.4.3 Reconocimiento de logros

Las políticas de estímulos son claras y permiten reconocer logros importantes de los integrantes de la comunidad educativa. Algunos estímulos se encuentran en el manual de convivencia.

3.4.4 Identificación de las buenas prácticas

Se mantienen diálogos entre los diferentes actores de manera formal e informal, donde se resaltan las diferencias significativas de la Comunidad Educativa.

3.4.5 Valores corporativos



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



La institución educativa cree firmemente en el potencial de las personas que conforman la comunidad educativa y con la intencionalidad de que cada uno de los individuos crezcan como personas íntegras y actores positivos para la comunidad y el país, la institución orienta sus procesos pedagógicos y sociales, permitiéndonos asumir como compromisos institucionales la práctica de los siguientes valores:

- Solidaridad
- Tolerancia
- Autonomía
- Responsabilidad
- Autocuidado

Cultura Institucional, Políticas de Calidad, Sistemas de Gestión Y/O de Trabajo.

Los espacios y tiempos de trabajo conciliados para enriquecer el proceso pedagógico institucional se realizan los días miércoles en la tarde para hacer análisis y reflexión crítica sobre diferentes temas a fines al quehacer educativo. Estos encuentros se alternan en asamblea de docentes y consejo académico cada 15 días.

El personal docente está distribuido en cuatro áreas de gestión para liderar los procesos. Los docentes del 1278 son quienes lideran cada equipo. Las actividades que se realizan son: Resignificación del PEI, ajustes al PMI, autoevaluación institucional, manual de convivencia escolar y SIEE.

El equipo de calidad está conformado por el rector, coordinadora, los líderes de las áreas de gestión y dos docentes cuya función es apoyar los procesos institucionales.

El MEN propuso el día E como una estrategia para revisar su desempeño y avance en calidad definiendo acciones para fortalecer los procesos educativos a nivel municipal, departamental y nacional. La institución tiene programado dentro de su cronograma el día E.

Existe un comité de convivencia que está conformado como lo indica la norma, lo integran: El rector quien preside, orienta y convoca, Coordinadora, la orientadora escolar, un docente que lidera procesos (docente del área de ciencias sociales), el representante de los estudiantes y un padre de familia. El comité se articula con el comité de convivencia municipal, este comité se apoya desde su participación en la red departamental escuela sin violencia al cual se asiste una vez por mes.

El comité de convivencia lidera el proyecto pedagógico institucional, proyecto de paz que

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



tiene bajo su responsabilidad la conformación de los mediadores de paz y la construcción de los pactos de aula.

Teniendo en cuenta la ruta institucional los casos tipo 1 y tipo 2 se les hace el debido proceso por el comité de convivencia escolar. Las faltas tipo 3 son remitidas a comisaria de familia (ver manual de convivencia).

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Gobierno Escolar

En nuestra institución el gobierno escolar se ha convertido en el espacio de formación cívica y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de participación y construcción de una sociedad democrática, convirtiéndose en el eje integrador de todos los procesos. El gobierno escolar está conformado según la ley 115 de 1994, artículos del 142 al 145, decreto 1860 de 1994, artículos del 18 al 32. Se ha organizado conforme al Decreto 1075 de 2015, siendo conformado por el Rector, consejo directivo, el consejo académico y organizaciones de base como el consejo estudiantil, consejo de padres de familia y consejo de docentes.

4.1.1 Consejo Directivo

Sus representantes se eligen democráticamente, al interior de cada estamento, en el primer periodo académico del año escolar. Se reúne según cronograma determinado al inicio del año lectivo, y de manera extraordinaria de acuerdo a la necesidad, cuenta con su propia organización y el aporte de los participantes.

4.1.2 Consejo Académico

Está conformado por la totalidad de los docentes pertenecientes a la institución, es responsable de liderar el diseño del currículo y de los procesos investigativos enfocados al mejoramiento de la práctica pedagógica.

Se reúne ordinariamente, los días miércoles (cada quince días) y se tratan situaciones de tipo académico institucional.

4.1.3 Organizaciones De Base

4.1.3.1 Consejo Estudiantil

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Es el mecanismo de participación por excelencia de los estudiantes en la gestión escolar, está conformado por un representante de cada grado, elegido democráticamente, encargado de dar a conocer las inquietudes, expectativas e intereses de los estudiantes, con el fin de fortalecer las relaciones de convivencia y actúa como intermediario entre los educandos y los diferentes estamentos institucionales. Tienen su propia organización.

4.1.3.2 Consejo De Padres De Familia

Se eligen democráticamente los representantes de cada grado que sirven de apoyo para las diferentes actividades de índole académico, disciplinario y comportamental, que son necesarios para mejorar la calidad educativa en cada uno de los grados, apoyando los procesos institucionales. Se reúne periódicamente, de acuerdo a su organización interna.

4.1.3.3 Consejo De Docentes

Está conformado por los docentes de la sede central y sedes anexas quienes se reúnen periódicamente para tratar asuntos pedagógicos, deportivos, disciplinarios, gremiales, y otros. El consejo de docentes se preocupa por participar en diferentes proyectos que benefician a la comunidad educativa. Podemos decir que el consejo de docentes es un órgano dinámico, participativo, innovador, creativo que trabaja siempre con el objetivo de mejorar cada día la calidad educativa de la institución.

Como estrategia para mejorar el desempeño académico y profesional se hace uso de las herramientas tecnológicas que tenemos a nuestro alcance.

4.1.3.4 Asociación De Egresados

Iniciando el año escolar la Institución Educativa busca las estrategias para la conformación de la asociación de exalumnos con el objetivo de fortalecer la participación en los diferentes eventos de la institución. Sin embargo, no se cuenta con una asociación de exalumnos debidamente organizada.

4.1.3.5 Sector Productivo

En el primer trimestre del año se motiva al sector productivo para que se vincule a la institución y se haga participe en el desarrollo de los proyectos que contribuirán a la mejora de las competencias laborales.

4.1.3.6 Personero

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”
Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Se elige anualmente según lo estipulado en el manual de convivencia. El personero desarrolla acciones concernientes al mejoramiento del ambiente escolar, promueve el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes de acuerdo a la norma. (Ver anexo manual de convivencia y de funciones).

4.1.3.7 Contralor

Se elige anualmente según lo estipulado en el manual de convivencia. El contralor es el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la Institución Educativa. (Ver anexo manual de convivencia y de funciones).

4.1.3.8 Comité de Convivencia Escolar

Es parte importante de la vida institucional y su función principal establecida en las normas (Ley 1620 de 2013, Ley 1098 de 2011 y sus decretos reglamentarios), es servir de mediador o conciliador entre directivos, docentes, estudiantes y padres de familia para mejorar la convivencia institucional, acatando los preceptos de la Ruta de Atención Integral sobre la Convivencia Escolar. El comité se reúne cuando se presentan situaciones extraordinarias de contravenciones al Manual de Convivencia. Lo integran el Rector, Coordinación, Orientadora Escolar, Aula de Apoyo, Representante de los Estudiante y Docentes, Padre de Familia.

4.1.3.9 Asamblea de Padres de Familia

La asamblea de padres de familia se reúne regularmente, según la convocatoria de la rectoría. Una primera reunión al inicio del año escolar, de carácter informativo, cuatro reuniones al terminar cada uno de los períodos académicos, cuyo fin es el de dar los informes correspondientes al desempeño académico y comportamental de los estudiantes y reuniones de carácter extraordinario de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Manual De Procedimientos

La institución Educativa dentro de sus políticas de organización de los procesos, presta atención a cada uno de los procedimientos realizados, ya sea los estipulados por la ley o los establecidos institucionalmente, para velar por el buen funcionamiento del establecimiento. Ya sea desde las directivas, como desde lo académico y lo comunitario. Es por esto que, se cuenta con un manual de procedimientos que facilita el desarrollo de la

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



labor diaria de directivos docentes, administrativos, docentes y comunidad en general.
Ver anexo.

4.3 Manual De Funciones

La institución Educativa cuenta con un manual de funciones como herramienta técnica que ordena las competencias y requerimientos de los cargos que conforman la planta de personal.

En dicho manual, encontramos las funciones propias de los diferentes estamentos, de los comités y de las comisiones existentes en la institución. Ver anexo.

4.4 Manual De Convivencia

Para Nuestra institución el manual de convivencia es una herramienta de formación que permite guiar a los miembros de la comunidad educativa, dentro de los lineamientos apropiados para convertirse en personas que aporten al mejoramiento de las comunidades.

Es por esto que, se cuenta con un Manual de Convivencia que está en permanente actualización con la participación activa de la comunidad educativa y adoptado según los requerimientos legales. Responde a uno de los pilares de la educación que es aprender a convivir y se hace evidente a través del “Proyecto Momentos de Paz” y los “Pactos de Aula”. (Anexo Manual de Convivencia.

4.5 Organización

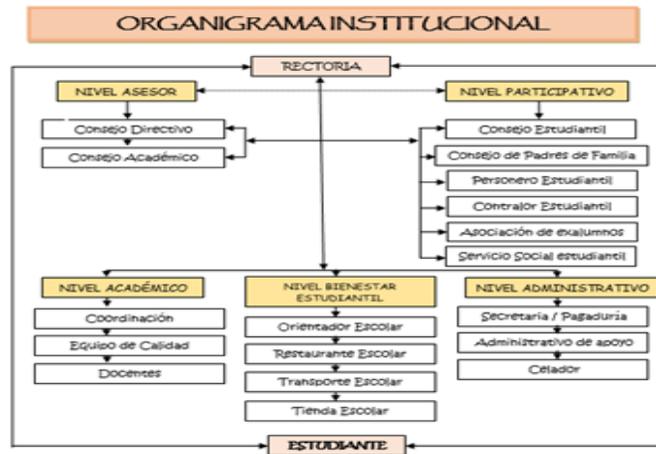
La organización está fundamentada en el trabajo en equipo, donde las decisiones y acuerdos están basados en el consenso y el diálogo, con la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa. Esta forma de organización facilita la consecución de los propósitos expuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

4.5.1 Organigrama Institucional

El organigrama de la Institución Educativa está definido de la siguiente manera:



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
 Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
 DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



2.1.5 Seguimiento y autoevaluación

Cada área de gestión aplica en la auto evaluación institucional los instrumentos determinados en la guía número 34 para realizar el seguimiento y evaluación generando planes de mejoramiento, de acuerdo al formato establecido por la Secretaria de Educación Departamental. Equipo de Calidad. (D03F0103).

DIA E.....

SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULA1 Proceso de matrícula

Se realiza a través de un formato institucional de matrícula en archivo y mediante el SIMAT (Sistema Integral de Matrícula) alojado en la página Web del ministerio de Educación nacional.

6.1.2 Archivo académico

La institución educativa tiene registros en su archivo académico que permite certificar las competencias a los estudiantes en el momento que lo requiera.

6.1.3 Boletines de calificaciones

El registro y sistematización de los desempeños de los estudiantes se realiza mediante el

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



programa Ciudad Educativa.

6.2 Clima Escolar

6.2.1 Pertenencia y participación

La Comunidad Educativa se identifica con la institución.

6.2.2 Ambiente físico

Algunos ambientes físicos son adecuados de acuerdo a las necesidades de cada sede. En la Sede Principal existen riesgos de deslizamientos de tierra en masa en la parte del Coliseo. En la Sede Pica Pica las paredes de los baños corren riesgo de derrumbarse.

6.2.3 Inducción a los nuevos estudiantes

El Grupo de Apoyo Institucional programa la inducción a los nuevos estudiantes al iniciar el año escolar, y charlas cuando llegan durante el proceso.

6.2.4 Motivación hacia el aprendizaje

De acuerdo al SIEE, artículo 2, numeral 2.2, 2.3, Artículo 6. Artículo 13.

6.3. Evaluación de los Recursos para la prestación del Servicio.

6.3.1. Evaluación Institucional

La evaluación institucional se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía 34, analizando cada una de las áreas de gestión, procesos y componentes; valorando el estado actual del establecimiento de acuerdo a las categorías, existencia, pertenencia, apropiación y mejoramiento continuo.

El proceso de rendición de cuentas se realiza durante el primer bimestre del año escolar vigente, en audiencia pública donde participan todos los entes municipales y la comunidad educativa en general.

La I. E. Nuestra Señora del Pilar ha venido realizando el “Día E” con la participación de los padres de familia, los estudiantes, y los docentes en una jornada escolar, donde se realiza la revisión del desempeño en calidad educativa y definirán acciones para fortalecer los

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



procesos educativos.

Se realizan evaluaciones externas a través de las pruebas AVANZAR y SABER a través de las cuales se mide el nivel de mejoramiento en la apropiación y desarrollo de competencias de los estudiantes. Se implementan procesos de fortalecimiento pedagógico, cursos intensivos y otras estrategias para continuar el propósito de calidad educativa en INSPILAR.

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO.

LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA .

PROPUESTA CURRICULAR.

Visión ideal del currículo desde la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar

5.2.2.1 Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Institución está fundamentada en cinco componentes:

- Enfoque: Metacognición
- Modelo: Social Cognitivo
- Estilo: Tutorial
- Políticas de inclusión
- Investigación:

Explicitados en los fundamentos pedagógicos del componente conceptual y que son objeto de permanente reflexión crítica en el colectivo docente.

5.2.2.2 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico está sustentado en el enfoque pedagógico de la institución: Metacognitivo, que se soporta en el modelo social cognitivo, privilegiando el estilo Tutorial y teniendo en cuenta que se están iniciando los procesos investigativos.

En este sentido, la institución se encuentra en proceso de construcción y deconstrucción de las metodologías que evidenciarán las prácticas pedagógicas articuladas al enfoque pedagógico.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



El planteamiento curricular del Sistema Educativo no se prescribe ningún enfoque metodológico concreto para el desarrollo del proceso de enseñanza. Además, cada disciplina tiene sus propias claves epistemológicas y tradiciones escolares. La I.E. Nuestra Señora del Pilar con base en sus modelos pedagógicos, presenta el enfoque metodológico que guiará nuestro quehacer en el proceso de enseñanza.

METACOGNICIÓN: Referido al conocimiento y la regulación de los procesos mentales implicados en el aprendizaje, desarrollo de procesos, aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, en las tareas escolares desarrollar procesos de: atención, percepción, memoria, agilidad de procesamiento, lectura, escritura, comprensión. Manejo de tareas escolares.

5.2.2.3 Recursos para el Aprendizaje

La política institucional para el uso, dotación y mantenimiento de recursos, se da de acuerdo a los proyectos presentados según la priorización de las áreas de gestión. Para lograr acercarnos al enfoque humanístico - social la institución cuenta con herramientas para el desarrollo de los momentos pedagógicos, como lo son:

- Biblioteca
- Espacio de lectura
- Medios audiovisuales
- Aula interactiva (Proyecto Enjambre)
- Aula de bilingüismo
- Punto vive digital
- Laboratorios de física, química y ciencias Naturales.

En tanto, enfoque metacognitivo, se procura el rescate de la palabra como herramienta para la comunicación asertiva, cálida y generadora de nuevos significados.

La política institucional para el uso, dotación y mantenimiento de recursos, se da de acuerdo a los proyectos presentados según la priorización de las áreas de gestión.

5.2.2.4 Plan De Estudios

La Institución Educativa Nuestra señora del Pilar fundamenta su plan de estudios, atendiendo a lo dispuesto en la ley 115 de 1994 artículos 10 al 35; 76 al 79, y al decreto



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



reglamentario 1860 de 1994, artículos 33 al 38 y 41.

La educación media técnica incluye las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en un nivel más avanzado y las áreas propias de la especialidad, para la educación superior.

El plan de estudios está estructurado siguiendo los parámetros del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional emanado de la Secretaria de Educación Departamental comprendiendo el nivel de preescolar, el nivel de educación básica, ciclos de primaria y secundaria, el nivel de educación media técnica en manejo ambiental según lo establecido entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Secretaria de Educación Departamental.

El plan de estudios de la institución está conformado por los planes de áreas obligatorias y fundamentales.

A partir del año 2017 será objeto de reflexión para seguirlo adecuando a las particularidades del enfoque pedagógico y metodológico institucional.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de nuestro establecimiento educativo. Como ofrece educación formal, el plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Ley General de Educación 115/1994. Artículo 79.

El plan de Estudios de la Institución está integrado por las áreas obligatorias, fundamentales y optativas de la siguiente manera:

Grado Preescolar: 20 horas efectivas



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Corporal	4
Espiritual	1
Comunicativa	5
Socio – Afectiva	2
Cognitiva	4
Ética y Valores	1
Estética	3
TOTAL	20

Básica Primaria: 25 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales

AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES	3
MATEMATICAS	5
HUMANIDADES: - Español: 5 - Inglés : 2	7
CIENCIAS SOCIALES	2
EDUCACION RELIGIOSA	1
ETICA Y VALORES	1
EDUACCION FISICA	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACION ARTISTICA	2
PROYECTO DE INVESTIGACION	1

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
 Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
 DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



TOTAL	25
--------------	-----------

Básica Secundaria: 30 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales.

AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES. - Biología 3 - Química 1 - Física 1	5
CIENCIAS SOCIALES. - Sociales 4 - Constitución 1	5
MATEMATICAS	5
ESPAÑOL 4	4
INGLÉS 3	3
RELIGIÓN	1
EDUCACION ARTÍSTICA	1
ETICA Y VALORES HUMANOS	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACION FISICA	2
PROYECTO DE INVESTIGACION	1
TOTAL	30

Media Técnica: 38 Momentos Pedagógicos de 55 minutos efectivos semanales

AREAS Y/O ASIGNATURAS	Intensidad H.S
AREAS FUNDAMENTALES:	10° y 11°
CIENCIAS NATURALES: Física Química	3 4
CIENCIAS SOCIALES: Filosofía Ciencias Económicas y Pol.	3 1
MATEMATICAS	4
LENGUA CASTELLANA	4
INGLÉS	3
EDUCACION RELIGIOSA	1
ETICA Y VALORES/INTERACCION IDONEA	1
EDUCACION ARTISTICA	1
EDUCACION FISICA	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
PROYECTO DE INVESTIGACION	1
AREA TECNICAS:	8
EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL	4
ESTRUCTURACION GESTION AMBIENTAL	4
ORGANIZACIÓN PLANES DE EDUCACION A.	
MUESTREO	
TOTAL	38

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
 Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



1 Plan de área

La Institución cuenta con los planes de todas las áreas, atendiendo a las indicaciones del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional de la Secretaria de Educación Departamental.

5.2.2.4.2 Proyectos complementarios de área

En la institución se están trabajando los siguientes proyectos complementarios de área que funcionan como semilleros de investigación y teniendo como base la Investigación como Estrategia Pedagógica – IEP, apoyados en las herramientas tecnológicas informativas y comunicativas.

- Ornato y embellecimiento
- Aula mágica
- Proyecto Ambiental Escolar PRAE (Saberes sostenibles del Entorno INSPILAR, Pachira Pulchra)
- Apicultura (Apis Reina Zulima).
- Momentos de Paz (Mediadores de paz y pactos de aula).

5.2.2.4.3 Proyectos pedagógicos

Uno de los proyectos más significativos en la institución es el Proyecto Ambiental Escolar denominado “Saberes Sostenibles del entorno INSPILAR” que apunta hacia el fortalecimiento de la investigación y que se articula con el enfoque pedagógico. Entiende la educación ambiental como una estrategia que le imprime un carácter de pertinencia a la educación puesto que sus propósitos formativos favorecen el análisis del contexto, la reflexión crítica y la acción responsable, alrededor de las problemáticas locales. Esto permite la comprensión de las relaciones de interdependencia de los seres humanos con su entorno desde el conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural y permite generar

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



actitudes de valoración y respeto por sí mismo, por los demás y, en general, por todas las formas de vida, lo cual apunta directamente a la calidad de la educación, objeto de nuestro Proyecto Institucional Educativo.

Por otra parte, los estudiantes de la media técnica elaboran y desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos orientados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) constituyéndose en uno de los requisitos para optar el grado de Bachiller Técnico y se enfocan hacia el área específica de Manejo Ambiental ya sea en el campo de lo agrícola o en el pecuario, correspondiente a especies menores tales como apicultura y avicultura.

Cada año estos proyectos varían de acuerdo con las propuestas que surgen de los estudiantes de la Media Técnica. Estos proyectos se encuentran articulados con el Plan de Desarrollo Municipal y en oportunidades reciben recursos municipales para su ejecución.

5.2.2.4.4 Proyectos pedagógicos transversales

Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico humanístico – social, la institución viene trabajando en implementar una propuesta que toque todos los aspectos (Natural - Social y Cultural) en crisis de nuestra sociedad actual.

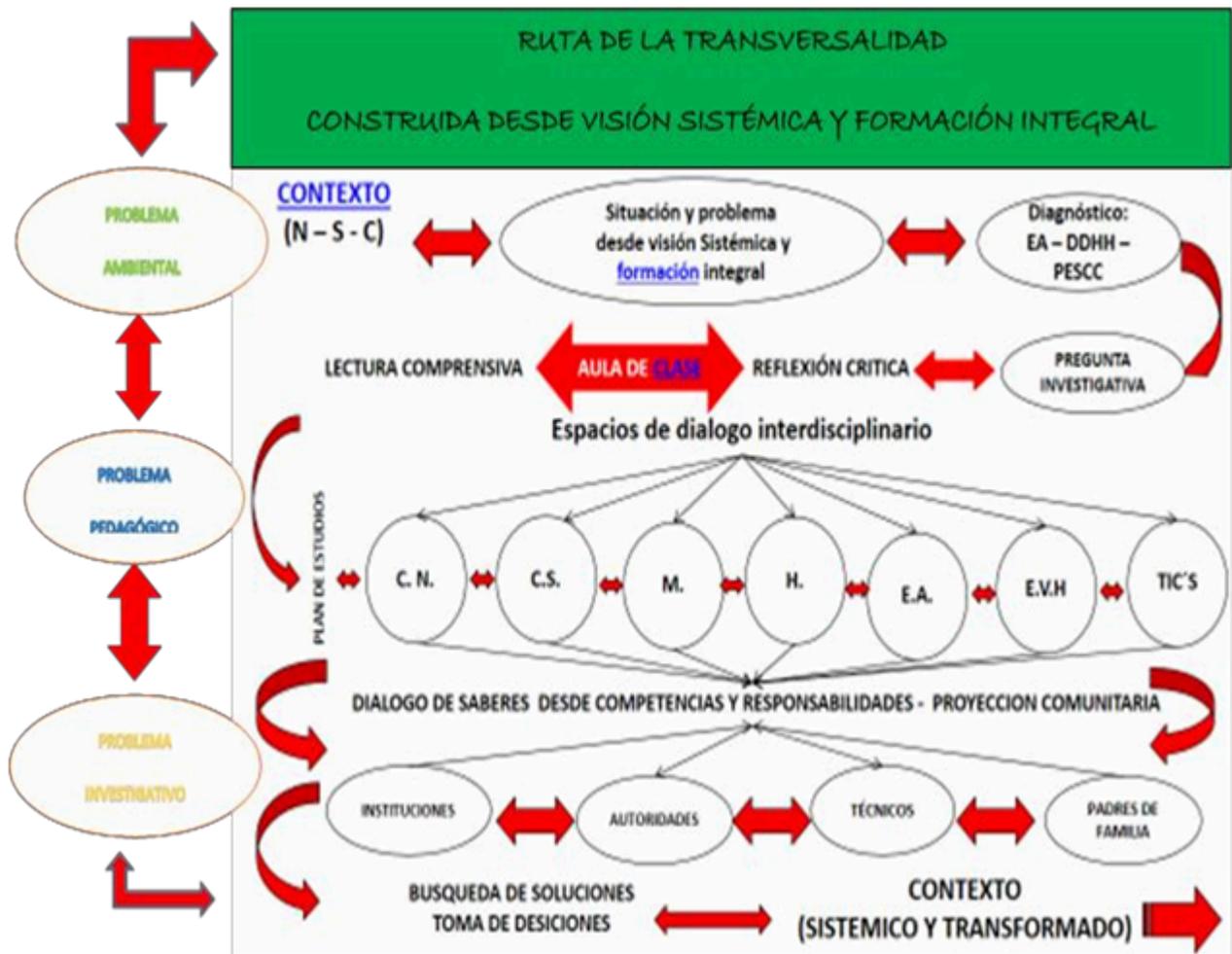
La sociedad actual exige de la educación, entonces, que cada área se arriesgue a afrontar desde su discurso teórico práctico los siguientes procesos necesarios y vitales:

- Derechos humanos
- Educación Ambiental Escolar PRAES
- Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.
- Educación Vial
- Hábitos de Vida Saludables
- Afrocolombianidad

Se entiende que estos proyectos no se “atomizan” al interior de la institución. Por lo tanto, el enfoque pedagógico humanístico-social debe integrar todos los proyectos mencionados por cuanto se trata de construir una visión holística y no una visión fragmentada del ser humano, de su contexto y de sus procesos.



En el siguiente esquema se visualiza la ruta integradora de la transversalidad que, de hecho, jalona la propuesta investigativa



Planeamiento curricular

En la institución cada docente construye el proceso pedagógico desde el enfoque metacognitivo que se materializa en el aula de clase, tomando como referencia los

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



elementos incorporados en el plan de cada una de las áreas.

5.3 Modelo pedagógico flexible

En la Institución Educativa se atienden comunidades a través de los siguientes modelos pedagógicos flexibles:

- Escuela Nueva. En las cinco Sedes Rurales adscritas a la institución se ofrece este modelo.
- Ser Humano y A Crecer. Atienden la población de jóvenes y adultos que no puede acceder a la educación formal y bajo condiciones especiales reguladas por la normatividad.

5.4 Evaluación

La evaluación que se desarrolla en la Institución es un proceso permanente y objetivo que valora el nivel de desempeño de los estudiantes. Se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

Teniendo en cuenta los parámetros legales del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. En el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media técnica. Lo anterior se respalda mediante actas socializadas y firmadas por la comunidad educativa. Artículo 2.3.3.3.1.

5.4.1 Criterios De Evaluación

El criterio, como elemento constitutivo en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. En este sentido la evaluación debe ser: integral, continua, permanente, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Los criterios de evaluación establecen de alguna manera el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes respecto a las capacidades implícitas en los objetivos. El modelo de evaluación a partir de criterios permite tanto al estudiante como al docente, determinar los avances o retrocesos del proceso "aprendizaje".

Los siguientes criterios de evaluación orientan la visión del desarrollo del educando:

CRITERIO	INDICADORES
Transferencia de lo aprendido	Muestra niveles de desarrollo en habilidades cognitivas, comunicacionales y de interacción social. Muestra motivación y compromiso personal con la transferencia de lo aprendido, y hacerlo de manera creativa. Muestra que posee un saber hacer reflexivo al enfrentar nuevas situaciones de manera cada vez más autónoma. Comunica con facilidad los resultados de su proceso transferencial.
Aprendizaje en equipo	Muestra disposición a trabajar junto a otras personas para la consecución de un bien común, que se convierte en el hilo conductor hacia determinadas metas. Garantizan la interdependencia entre los componentes del grupo para el logro de una sinergia positiva. Reconocen el valor de la experiencia ajena favoreciendo el diálogo en torno a procesos cognitivos. Muestra que interioriza modos de resolver problemas aprendiendo de los demás.
Desarrollo de la autonomía personal	Tomar decisiones autónomas, respetuosas y responsables ante los conflictos vitales, mostrando autodeterminación. Trabaja de forma independiente, demostrando capacidad para juzgar y analizar. Eleva los niveles de saber aprender y saber reflexionar, <u>autocontrolando sus procesos de aprendizaje en función de ir logrando madurez intelectual y</u>

Los siguientes criterios de la escala de valoración orientan la visión del desarrollo del educando:

Desempeño superior: Cuando ha logrado el nivel esperado en su formación integral considerada en el plan de estudios, es decir cuando ha logrado evidenciar un dominio en todos los tipos de razonamiento usando a plenitud todas sus competencias acordes con el modelo pedagógico y la filosofía de la I.E,

Desempeño Alto: Cuando demuestra un buen nivel de desarrollo en los procesos de

“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



interpretación, de comprensión y análisis; cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Cuando cumplen a cabalidad los compromisos y los deberes con la institución.

Desempeño Básico: Cuando supera los desempeños mínimos necesarios, demuestra un nivel de desarrollo con algunas dificultades en sus Competencias, deberes, obligaciones y compromisos adquiridos con la institución.

Desempeño Bajo: Cuando no alcanza a desarrollar los desempeños mínimos necesarios en sus: Competencias, deberes, obligaciones y compromisos adquiridos con la Institución.

5.4.2 Escala de Valoración Institucional Y Nacional

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.3.3.3.5. Establece la siguiente escala de valoración institucional equivalente con la escala nacional:

Valoración entre 4.7 - 5.0 Equivalente a Desempeño Superior

Valoración entre 4.0 - 4.6 Equivalente a Desempeño Alto

Valoración entre 3.0 - 3.9 Equivalente a Desempeño Básico

Valoración entre 1.0 - 2.9 Equivalente a Desempeño Bajo.

5.5 LA Evaluación En Escuela Nueva

El modelo flexible de Escuela Nueva, a cada niño o niña se le respeta su ritmo personal de aprendizaje. Implementa la promoción flexible, lo que implica que cada estudiante se promueve al grado siguiente cuando logre saber y saber hacer con lo que sabe, de acuerdo con lo previsto para el grado y la edad en que se encuentra, independientemente del tiempo estipulado para que se curse un grado académico.

El desarrollo de algunas competencias requiere de mayor tiempo, porque los niños y niñas avanzan a su propio ritmo, sin temer la terminación del año escolar. El docente motiva la realización de actividades previstas, buscando que los estudiantes sientan que no son reproductores de un conocimiento ya terminado y que la principal facultad que utilizan es la memoria, sino que ellos son partícipes activos de la construcción y reconstrucción de un objeto de conocimiento, al cual le encuentran sentido.

5.5.1 Criterios de Evaluación en Escuela Nueva



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Las valoraciones son en forma cualitativa y serán responsabilidad del docente.

Las valoraciones se hacen sobre niveles de desempeño alcanzados o dejados de alcanzar por parte del estudiante.

En cada período escolar se valora el aprendizaje de los y/o las estudiantes en todas las áreas de formación y los procesos de desarrollo.

Los y / las estudiantes de cada grado participan en diferentes momentos evaluativos a saber: la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación orientados y concertados con el profesor.

Se aplican tres etapas de evaluación a saber: diagnóstica, formativa y sumativa.

Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación: control de progreso individual, condiciones para cada unidad, hoja de vida escolar, pruebas de evaluación y actividades de recuperación.

5.5.2 Escala Valorativa para Escuela Nueva

- Desempeño Superior a Excelente
- Desempeño Alto a Bueno
- Desempeño Básico a Básico

5.5.3 Criterios que Sustentan la Escala de Valoración en Escuela Nueva

- EXCELENTE: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos en las unidades o en las guías, sin actividades complementarias, no presenta dificultades en su comportamiento, manifiesta sentido de pertenencia institucional, participa en las actividades curriculares y extracurriculares y valora y promueve autónomamente su propio desarrollo. Y realiza un total de 10 actividades de aplicación.
- BUENO: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, desarrolla actividades curriculares específicas, manifiesta sentido de pertenencia con el centro, se supera con la ayuda del docente y sigue su ritmo de trabajo. Y realiza un total de 8 actividades de aplicación.
- ACEPTABLE: Cuando el educando alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, manifiesta un sentido de pertenencia con el centro, tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad. Y realiza un total de 6 actividades de aplicación.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



5.6 Institucional

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles en la institución se realiza a final de año en la última semana de desarrollo institucional, a través de la autoevaluación institucional que a su vez genera posteriormente un plan de mejoramiento y su posterior evaluación y control.

5.6.1 De los estudiantes

Teniendo en cuenta los referentes normativos la institución construyó a partir del año 2009 el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes - SIEE. Documento sujeto a permanentes ajustes y/o modificaciones que se socializa con la comunidad educativa iniciando el año escolar. (Anexo SIEE)

5.6.1.1 Características de la evaluación

La evaluación que se implementa en la Institución Educativa tiene entre otras las siguientes características: (Anexo SIEE).

- Integral.
- Formativa.
- Sistemática.
- Participativa
- Continua
- Flexible.

5.6.2 Evaluación de Planta de personal

Según lo establecido en la normatividad pertinente a la evaluación docente y a los referentes normativos, el Rector evalúa anualmente a los docentes nombrados bajo el Decreto 1278 de 2002 ya sea en periodo de prueba o evaluación de desempeño.

Al personal administrativo se le evalúa de acuerdo a los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y las orientaciones dadas por la Secretaria de Educación Departamental.

5.6.2.1 Plan de Formación Docente



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



La institución educativa facilita, promueve y apoya los espacios y tiempos para la formación y capacitación docente tales como:

Convocatorias de la Secretaria de Educación y de la Alcaldía Municipal.

Participación de docentes en el programa “Becas para la excelencia”

Se requiere que todos los docentes profundicen en los conocimientos de investigación educativa y en la implementación de nuevas metodologías, para asumir los retos que la actual sociedad exige, articulados con el enfoque pedagógico institucional ya sea mediante convocatorias de las autoridades educativas o por iniciativa propia como procesos de auto capacitación y de auto formación.

5.7 Jornada Escolar

La jornada escolar para la educación en la Institución educativa cumple lo dado en el decreto 1850 de 2002, con períodos de cincuenta minutos (55) para la educación básica y la media técnica, y asignaciones académicas de 22 horas por docente.

El tiempo extra escolar complementario en acompañamiento de los padres de familia favorece la resolución de tareas.

Esta organización de las jornadas escolares y horarios garantizan el cumplimiento de la intensidad horaria mínima semanal y anual de las actividades pedagógicas.

5.8 Prácticas Pedagógicas

5.8.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales

“Educar en competencias es propiciar la construcción de conocimientos, participación activa y responsable de los estudiantes...”

El aula es un espacio de creación y participación colectiva, donde se forman sujetos dialogantes a través del actuar, vivenciar, participar y analizar desde contextos reales apoyada por la didáctica de cada una de las áreas.

5.8.2 Estrategias para las tareas escolares

- Las tareas escolares son de tipo formativo.
- Complementan el desarrollo pedagógico de cada área.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



- Deben ser creativas.
- Que permita profundizar el conocimiento.
- Que fortalezca el desarrollo de competencias.
- Deben tener el acompañamiento de los acudientes o padres de familia.

5.8.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

Los recursos existentes en la institución son utilizados de acuerdo a las necesidades de las áreas para el aprendizaje.

5.8.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje

La distribución del tiempo de aprendizaje comprende la jornada académica en seis períodos en las horas de la mañana, con un descanso además permite un tiempo para el almuerzo y unos períodos en las horas de la tarde, para la educación básica y un período más para la media técnica.

5.9 Gestión De Aula

5.9.1 Relación pedagógica

En las prácticas pedagógicas se evidencia la comunicación, la relación afectiva, la diversidad de los estudiantes, así como las debilidades y fortalezas

5.9.2 Planeación de clases

Los planes de clases desarrollan el plan de estudios y definen, los estándares, los desempeños (saber, el hacer y el ser), la metodología, recursos, las competencias laborales generales y las ciudadanas, así como la evaluación del proceso.

5.9.3 Estilo pedagógico

Conjunto de acciones diseñadas en el plan de estudios, de manera ordenada que reflejan la profundización de contenidos, de procesos o métodos de enseñanza de forma flexible para el aprovechamiento y desarrollo de competencias.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



5.9.4 Evaluación en el aula

Se determina de acuerdo a lo estipulado en Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

5.10 Seguimiento Académico

5.10.1 Seguimiento a los resultados académicos.

Según lo estipulado en el artículo 5 del SIEE.

5.10.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Se realiza el análisis de las pruebas externas (Pruebas de estado, y pruebas saber) y cada docente en sus prácticas realiza los ajustes pertinentes y necesarios.

5.10.3 Seguimiento a la asistencia

Las excusas y permisos se presentan por escrito a coordinación quien se encarga de recibirlas y revisarlas. Se archivan en carpeta por el representante de grado, para que cada docente las conozca. El permiso puede ser presentado de manera oral por el padre de familia a coordinación, titular de grado o docente de área.

Según lo dado en el numeral 2.2, parágrafo 1 y 2.

5.10.4 Actividades de Recuperación o Nivelación

Atendiendo al capítulo 4, y 7 del SIEE.

5.10.5 Apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje

Este tema es tratado de manera especial por la institución, desde el Aula de Apoyo. La ruta seguida es la siguiente:

- Se inicia con el diligenciamiento del formato de valoración de detección de dificultades (instrumento aportado por la UAI), que permite conocer los estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación de cada aula de

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



clase.

- La docente del aula de apoyo asiste al aula regular y brinda apoyo a los estudiantes con barreras para el aprendizaje. Si se trata de barreras para la participación, se inicia con la sensibilización del grupo al que pertenece y luego se hace tratamiento con terapias grupales.
- Para la población que experimenta barreras de aprendizaje, el paso a seguir es la socialización al padre de familia sobre la situación de su hijo. El padre de familia establece compromisos que ayudaran al proceso de apoyo y aportara información para el diligenciamiento de la evaluación psicopedagógica del niño.
- El trabajo que se desarrolla con los demás docentes es la flexibilización del currículo. Aula de apoyo y docente de cada área se reúnen y trabajan (al menos una vez por período), en la flexibilización de desempeños del estudiante con dificultades de aprendizaje, se diligencia el diario individual de adaptaciones curriculares (DIAC).
- Con base en el DIAC, el docente del aula de apoyo orienta el trabajo del docente de área sobre las nuevas formas de guiar el aprendizaje del estudiante y sobre su ritmo de aprendizaje.
- INSPILAR, cuenta con la batería completa del Test de Inteligencia para adultos “Wais de Wechsler”, que permite, además de diagnosticar o catalogar la inteligencia del joven, conocer sus fortalezas específicas y profundizar sobre sus factores de funciones intelectuales superiores. Con lo anterior se pretende, lograr un trabajo más especializado y un logro académico y personal de mayor en el estudiante.
- Para los estudiantes con discapacidad se acuerdan los criterios, contenidos y propósitos de la evaluación mediante la creación de los Planes Individual de Ajustes Razonables (PIAR), acordes a lo establecido en el artículo 2.3.3.5.1.4 del decreto 1421 de agosto de 2017. El diseño de los PIAR lo lideran los docentes del Equipo de calidad, la coordinación y el Equipo psicosocial, la familia, y el estudiante, realizando seguimientos periódicos que garanticen las competencias desarrollados en cada estudiante. Los estudiantes con discapacidad participan activamente en las distintas áreas con los ajustes razonables, desde un currículo flexible. “A través de éste organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar”. (Art. 2.3.3.5.1.4 definición 5 del decreto 1421 de agosto de 2017)

5.10.6 Seguimiento a los egresados



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



A través de orientación escolar.

6 APOYO DE LOS ESTUDIANTES

6.1 Apoyo A La Gestión Académica

6.1.1 Proceso de matrícula

Se realiza a través de un formato institucional de matrícula en archivo y mediante el SIMAT (Sistema Integral de Matrícula) alojado en la página Web del ministerio de Educación nacional.

6.1.2 Archivo académico

La institución educativa tiene registros en su archivo académico que permite certificar las competencias a los estudiantes en el momento que lo requiera.

6.1.3 Boletines de calificaciones

El registro y sistematización de los desempeños de los estudiantes se realiza mediante el programa Ciudad Educativa.

6.2 Clima Escolar

6.2.1 Pertenencia y participación

La Comunidad Educativa se identifica con la institución.

6.2.2 Ambiente físico

Algunos ambientes físicos son adecuados de acuerdo a las necesidades de cada sede. En la Sede Principal existen riesgos de deslizamientos de tierra en masa en la parte del Coliseo. En la Sede Pica Pica las paredes de los baños corren riesgo de derrumbarse.

6.2.3 Inducción a los nuevos estudiantes

El Grupo de Apoyo Institucional programa la inducción a los nuevos estudiantes al iniciar el año escolar, y charlas cuando llegan durante el proceso.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



6.2.4 Motivación hacia el aprendizaje

De acuerdo al SIEE, artículo 2, numeral 2.2, 2.3, Artículo 6. Artículo 13.

6.2.5 Manual de convivencia

Instrumento que orienta el proceso de convivencia y de enseñanza aprendizaje.

6.2.6 Actividades extracurriculares

Se realizan actividades extracurriculares en acompañamiento con las escuelas de formación, según propuestas lideradas por la Administración Municipal. Las escuelas de formación son: música, fútbol, fútbol sala, basquetbol y danzas.

6.2.7 Bienestar del estudiantado

Los servicios que se prestan de bienestar del alumnado favorecen a las necesidades de los estudiantes. Estos servicios son: Tienda Escolar y Punto Vive Digital (Administración Municipal).

El transporte escolar, restaurante escolar y Hogar Juvenil Campesino son responsabilidad de la Alcaldía Municipal.

6.2.8 Manejo de conflictos

Para el manejo de conflictos, la institución cuenta con el servicio de psicoorientación, comité de convivencia y mediador de conflictos. La ruta parte del conocimiento de la situación, análisis del caso, entrevista con las partes, búsqueda de alternativas de solución, correctivos, acuerdos, compromisos, seguimiento. De acuerdo a la complejidad del conflicto, los casos son remitidos a coordinación, equipo de convivencia, bienestar familiar y comisaría de familia.

7.2.9 Manejo de casos difíciles

De acuerdo al Capítulo 11 del SIEE y manual de convivencia.

6.3 Administración De Servicios Complementarios

6.3.1 Servicio de transporte, restaurante, cafetería y salud



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Los servicios complementarios ofrecidos satisfacen las necesidades de los estudiantes que más lo requieren porque cuenta con bus escolar, restaurante escolar y tienda escolar. Y se cuenta con el apoyo de entidades Municipales

6.3.2 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

Teniendo en cuenta el artículo 5 del SIEE, se atenderá a los estudiantes con dificultades de aprendizaje de acuerdo a sus capacidades individuales.

ANEXO 1

Aspectos históricos

Historia de Pamplonita

Esta comunidad tiene sus orígenes en el grupo indígena denominado Chepo perteneciente a los Chitareros, grupo pacífico, laborioso, que trabajó la agricultura y que establecían comercio de artículos manufacturados con los pueblos vecinos, de esta herencia se ha mantenido la pasividad, la laboriosidad y los valores religiosos que se hacen presentes en nuestra comunidad.

Pamplonita fue fundada por el conquistador y encomendero español JUAN MALDONADO ORDOÑEZ en el año de 1.549 con el nombre de CHOPO, en honor del jefe de la tribu Chepo que habitó en ese lugar.

La tradición cuenta que ha estado ubicada en tres sitios: en la encomienda de Juan Maldonado, en el siglo XVI, en el Tablón fracción de Batagá; en el siglo XVII en el sitio Tres Puertas y Plazuelas, fracción centro y en el siglo XVIII, se ubicó en el sitio que se encuentra hoy. En 1.890 se crea la fracción de Pamplonita con jurisdicción de Pamplona y por ordenanza No. 71 de 1.913 se crea como municipio.

En la Guerra de la independencia rechazó el ejército realista. En Tesca en 1.841 se libró un combate entre las fuerzas del general Carmona y el general Tomás Cipriano de Mosquera. En la guerra de los Mil Días fue ocupada por el ejército gubernamental debido a su posición estratégica.

Historia de la Institución Educativa

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



En lo referente a la sección primaria, en el momento actual no existen documentos específicos en donde conste en qué años iniciaron labores las Escuelas del municipio. Por comentarios de las personas más veteranas del pueblo se cree que empezaron a laborar en 1.920, porque las personas que lo comentaron dieron esta fecha que recuerdan que ya estaba funcionando, lo cierto es que puede venir de años anteriores.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar fue fundada por iniciativa de don JOSUÉ RANGEL quien con la colaboración de don ELIECER PARADA y el Alcalde de la época el Señor Pedro José Rodríguez, siendo gobernador el doctor CARLOS PÉREZ ESCALANTE, según Decreto No 042 del 18 de enero de 1972; actuó como primera Rectora la Señora Arminda Araque de Rivera, el Señor Carlos Ramón Flores como docente, asumió como pagadora y secretaria la señorita Yamile Walteros Archila quien el 21 de octubre presenta renuncia y es nombrada la señorita María del Carmen Caicedo Suarez, su sede funcionó inicialmente en el espacio físico de la casa campesina, con un total de 20 alumnos y luego pasó a donde se encuentra actualmente.

En 1973 se inicia con segundo bachillerato, con 30 alumnos para los dos grados y fueron profesores: Carlos Ramón Flórez, Micael García, Nelly Pino de Pinzón y a María del Carmen Caicedo se le nombró secretaria y profesora del Colegio y a finales de febrero renuncia la profesora Nelly Pino.

A mediados del mes de marzo visitó el Colegio el gobernador Carlos Pérez Escalante, hecho de vital importancia para nuestra Institución.

En 1974 se crea tercero bachillerato llegando a tener 50 alumnos y se une al grupo de profesores Carlos Arturo García Carrillo.

A partir del 7 de marzo de 1975, ejerció la dirección, el Magíster Andrés Monsalve Jaimes, hasta el día 30 de julio de 2010, fecha en la cual le fue aceptada su renuncia (D.00183 de 30 de julio de 2010).

En 1986 La Institución recibió aprobación para los grados 10º y 11º, proclamando los primeros Bachilleres en el año de 1987.

Hasta el año de 1.994 funcionaron en Pamplonita dos instituciones llamadas: “ESCUELA URBANA DE NIÑAS Y ESCUELA URBANA PARA VARONES, en 1.995 se fusionan en una sola institución con el nombre de ESCUELA URBANA MIXTA PAMPLONITA y en el 2.002 se fusiona a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar. Más tarde se fusionan las escuelas rurales dando origen a la actual Institución.

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Actualmente se cuenta con 2 Directivos docentes, 24 docentes de aula, 1 docente de orientación escolar, 3 administrativos, 531 alumnos (a corte de octubre de 2022), desde Preescolar hasta el grado once.

Se cuenta en la sede central con planta física propia, con un espacio totalmente construido, en tres bloques, con cancha multifuncional cubierta y otra a campo abierto, restaurante escolar, sala de cómputo, laboratorios, aula de audiovisuales, sala de bilingüismo, entre otros servicios. Cada sede rural posee su propia planta física.

Aspecto Natural

Situación Geográfica del municipio de Pamplonita

El municipio se encuentra ubicado en la parte sur occidental del departamento y sus coordenadas geográficas son: Longitud al oeste de Greenwich 72° 39' y latitud norte 7° 26'. Su altitud es de 1729 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 19 Centígrados.

Tiene una extensión de 179 kilómetros cuadrados y sus límites son: por el norte Bochalema y Chinácota; por el sur Labateca y Pamplona; por el oriente con Chinácota y Toledo y por el occidente con Bochalema, Cucutilla y Pamplona.

El municipio está en las estribaciones de la cordillera Oriental por lo que su terreno es quebrado, sobresaliendo algunas alturas como el Picacho, Borrero, Ventanas, Mejué, Serafines y el Volcán. Su clima está constituido por los pisos térmicos desde el páramo hasta el cálido. Se encuentra recorrido por el río Pamplonita al cual llegan algunas quebradas como el Bobo, Canal, Ato, Santa Lucía, Cucalina, La Teja, Corral de Piedra, Jiménez, Estrella, Matajira, Urenque y Batagá, la Dobera.

La población del municipio de Pamplonita es de aproximadamente de 4.792 personas: de las cuales 822 (17.15%) pertenecen al casco urbano y 3.970 (82.85%) a la zona rural. Su densidad es de 26.77 hab. Km²

Situación Geográfica del Establecimiento Educativo

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, se encuentra localizada en las sub regiones sur occidental y sur oriental del Municipio de Pamplonita. Cuenta con siete sedes rurales, cinco de ellas actualmente en funcionamiento, dispersas a lo largo y ancho del territorio del municipio.

La población estudiantil es de carácter mixto, proviene en un 80% del sector rural y el 20%



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



restante proviene del casco urbano. Gran parte de las familias cuentan aproximadamente con 3 hijos. Su economía depende del trabajo agrícola no tecnificado por lo que presentan condiciones económicas precarias. Sus ingresos mensuales no superan el salario mínimo.

La mayoría de estudiantes cuenta con familias funcionales y aunque manifiestan tener adecuados comportamientos, buenas relaciones sociales y afectivas, la percepción Institucional que se tiene del entorno familiar es que existe falta de afecto, de acompañamiento y de seguimiento por parte de los padres de familia, los valores humanos pasaron a un segundo plano o han sido desplazados por comportamientos negativos inherentes a esta sociedad de consumo, lo que se ve reflejado en dificultades de convivencia y bajo rendimiento académico.

Los programas de calidad, cobertura y eficiencia de la población estudiantil se hacen gracias a la gratuidad educativa, programa de alimentación escolar PAE del MEN y el subsidio de familias en acción dado por el gobierno nacional y a los auxilios dados por el Municipio en cuanto a transporte escolar y kit de útiles escolares.

La Institución Educativa cuenta con la sede principal y siete sedes anexas de las cuales se incorpora en anexo la reseña histórica de cada una de ellas.

Aspecto Social

Características Sociales

La mayor parte de la población se encuentra radicada en la zona rural y en la cabecera municipal, un pequeño porcentaje de la población es itinerante por razones de trabajo. En su gran mayoría son agricultores, ganaderos y mineros, pero de poca extensión.

El municipio cuenta con Alcaldía, Parroquia, centro vive digital, Puesto de Policía, Puesto de Salud, Registraduría del Estado Civil, Juzgado, Inspección de Policía, Biblioteca pública, entre otras entidades. Posee servicios de agua, luz, teléfono, parabólica y alcantarillado, servicio de taxis a Pamplona y viceversa en forma permanente.

Actores

Los actores que tienen injerencia con la Institución Educativa son:

Alcaldía, Inspección de Policía, Biblioteca pública, Registraduría del Estado Civil, Juzgado. Entes municipales en la interacción interinstitucional. RELACIÓN (contribución a la gestión escolar). La Institución Educativa gestiona proyectos ante las diferentes dependencias administrativas en pro de atención y solución de necesidades prioritarias.

Parroquia:



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Se proyecta como ente encargado de la formación espiritual y vinculación en el cronograma institucional con celebraciones religiosas; eucaristía, convivencia, retiros espirituales, día de la familia, ceremonia de graduación, entre otros.

Centro vive digital:

Proporcionar espacios tecnológicos para la vivencia y apropiación de las TIC'S a nivel escolar y comunitario.

Servicios Públicos:

Se relaciona con empresas prestadoras de servicio: acueducto, alcantarillado, luz y zona WIFI. Bienestar Estudiantil (PAE, Transporte Escolar, Hogar Juvenil Campesino, Escenario Deportivo - Recreativo):

Satisface las necesidades específicas de alimentación, movilidad, alojamiento y esparcimiento, cobertura y permanencia a la población estudiantil.

Convenios Interinstitucionales (Sena, Unipamplona, Escuela Normal Superior Pamplona, Escuelas De Formación Municipal, Eforsalud, Paipi, J.A.C.):

Ofrecer alianzas pedagógicas para fortalecimiento del desarrollo curricular acorde a lineamientos y políticas del MEN, SED, E.E.

Familias

La mayoría de estudiantes cuenta con familias funcionales y aunque manifiestan tener adecuados comportamientos, buenas relaciones sociales y afectivas, la percepción Institucional que se tiene del entorno familiar es que existe falta de afecto, de acompañamiento y de seguimiento por parte de los padres de familia, los valores humanos pasaron a un segundo plano o han sido desplazados por comportamientos negativos inherentes a esta sociedad de consumo, lo que se ve reflejado en dificultades de convivencia y bajo rendimiento académico.

Características Económicas

La agricultura no tecnificada es la actividad predominante. Entre los productos que se cosechan se encuentran: el frijol tradicional, papa criolla, arveja, caña panelera, plátano, morón y cítrico. Algunos agricultores se están tecnificando en los cultivos de fresa, morón, limón ciruela, cebolla junca, cilantro, café, implementación de huertas caseras e invernaderos (tomate, pimentón). Y se vienen desarrollando cultivos tecnificados del durazno.

Existe el fomento de la apicultura, cría de especies menores, producción pecuaria y en la ganadería sobresale el ganado bovino, porcino y caballar. En la producción minera predomina el carbón.

“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Ocupaciones

Los habitantes del municipio se dedican a la agricultura, la ganadería, a la minería (extracción de Carbón), al comercio, los empleos municipales y la docencia. Son casi nulas las fuentes de empleo después de las mencionadas anteriormente, y las administraciones municipales han tenido dificultades para dar solución a esta problemática.

Características Político

Pamplonita cuenta con la cabecera municipal y 22 veredas que son: Las Isabeles, El Volcán, Septimalí, Bajo Santa Lucía, Matajira, El Cúcano, San José de Tulantá, La Libertad, San Antonio, Tesca, El Picacho, Llano Grande, San Rafael, Centro de Batagá, El Colorado, La Hojancha, El Páramo, Pica Pica, San José de Tonchalá, La Palmita, Buenos Aires En la parte urbana se encuentran los barrios Cruz de Nieto, Fátima, El Centro, La Quinta, Claret, Oriol Rangel y Barrio Nuevo. También pertenece el corregimiento del Diamante cuyo núcleo poblacional pertenece a tres municipios: Pamplonita, Bochalema y Chinácota.

Medios de transporte y vías de comunicación

El ramal más importante es el que une la cabecera municipal con la Troncal Cúcuta-Pamplona. Existen vías secundarias y terciarias en regulares condiciones que unen las diferentes veredas entre sí y con los centros poblados, se cuenta con caminos de herradura que hacen posible la movilidad de Pamplonita con Toledo, Labateca, Pamplona y Cucutilla. Los medios de transporte predominantes son vehículos, motocicletas, bicicletas, equino y/o mular.

Medios de comunicación

En la zona urbana cuenta con comunicaciones telefónicas y antenas parabólicas operadas por empresas privadas, Correo postal, servicio de Internet y se escuchan las emisoras de Pamplona y Cúcuta principalmente. En algunas zonas rurales se cuenta con servicio de telefonía celular, parabólica privada y señal de emisoras nacionales.

Aspecto Cultural

Características Culturales

El municipio cuenta con la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar que ofrece educación desde preescolar hasta la media técnica. Así mismo pertenecen a esta institución, las sedes rurales de San José de Tonchalá, Llano Grande, Camilo Daza, el Páramo, Pica Pica. La Hojancha y Colorado (actualmente sin cobertura educativa), en las

“Educando Para la Vida y La Sostenibilidad”

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com

Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



cuales se ofrece el modelo pedagógico de Escuela Nueva. Existen, además, el Centro Educativo Rural – CER Guayabales, la Institución Educativa el Diamante a los cuales se adscriben todas las demás escuelas del municipio.

Se desarrolla el “Festival Nacional de Música Colombiana Rodrigo Mantilla”, en el mes de noviembre en homenaje a tan insigne músico, habitante de Pamplonita en la finca El Zincho.

En el sector de la Sabana funciona actualmente la Biblioteca Municipal construida por la embajada japonesa y donada al Municipio.

Actualmente se plasma al mantener la propiciación de espacios para el conocimiento de la cultura en niños y jóvenes del municipio y de las instituciones educativas y se materializa en actividad pedagógica de la Escuela y Comunidad.

Se fundamenta conocimiento, promoción y desarrollo de contenido desde la cultura escolar y comunitaria por medio de actos, concursos, festivales, competencias, encuentros con personalidades y visitas a localidades e instituciones de transcendencia económica, histórica y cultural.

Características Religiosas

En el municipio se encuentra la parroquia Nuestra Señora del Rosario que pertenece a la fe católica. La parroquia pertenece a la Arquidiócesis de Nueva Pamplona y la fiesta patronal se realiza en el mes de octubre en honor de la Virgen de Rosario. Un nuevo monumento se estableció por algunos vecinos en el denominado pozo del pato al Señor Caído que en pocos años ha despertado mucha devoción y religiosidad. También se cuenta con la Parroquia El Señor de la Misericordia, en el corregimiento del Diamante. En la actualidad existen otros credos religiosos profesados por algunos habitantes de la comunidad (Testigos de Jehová, Cristianos, Evangélicos, Adventistas, un pequeño grupo de Hare Krishna de origen Hinduista.)

El gremio de Conductores celebra su día en honor a La Virgen del Carmen.

Folklor, Tradiciones y Creencias

Algunos habitantes han demostrado interés por conformar grupos de danzas, escuelas de formación deportiva y musical, destacándose la música de cuerda que representa dignamente al pueblo en algunos eventos.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Se celebran las fiestas patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario, Día del Campesino, Virgen del Carmen, Semana Santa, Juegos interescolares e interveredales, Festival Nacional de música andino-colombiana Rodrigo Mantilla.

Posee atractivos turísticos como la Iglesia parroquial declarada monumento nacional; el puente Potosí, Parque Principal, laguna de Borrero, Centro Recreacional de Villa Marina de propiedad de la Universidad de Pamplona, y el Polideportivo la Sabana con canchas donde se practican diferentes disciplinas deportivas, piscina, juegos y otros atractivos turísticos como la quebrada de Batagá donde se encuentra la gruta del Señor Caído cerca del pozo del pato.

La tradición oral de los mayores cuenta de las creencias en agüeros y cuentos como: la Gritona, la Llorona, el Cojito, el Coco, el Descabezado “ y si llega una libélula o cortanariz o si el gato se baña la cara con dos patas es señal de que llega una visita”, usan piedras de azabache para que los niños recién nacidos no tengan mal de ojo; la forma de arder el fogón indica si va a haber visitas; hablan de animales de oro como patos que salen a solearse, de indios que cuidan la laguna de Borrero, entre otros.

Hábitos Alimenticios

Los hábitos alimenticios de los Pamplonitenses son los mismos de nuestra región andina. Se consumen granos, verduras, hortalizas, frutas, harinas, yuca, plátano, tomate, repollo, pimentón y arroz. y algunas frutas producidas en la región como la mora, la guayaba, la naranja la mandarina, el banano y el durazno. Se aprovecha la producción de hortalizas, frutas y verduras, y cría de animales de especies menores y el gran consumo de leche y panela aportadas por la zona rural. No se tiene conciencia clara sobre la importancia de una comida balanceada y en los sectores más pobres la comida es baja en nutrientes. PAE Complementar información con la secretaria de salud.

De acuerdo al contexto de nuestra Institución es conveniente analizar propuestas que den respuesta a las necesidades detectadas de nuestra comunidad educativa, que permitan mejorar la calidad de vida.

Un diagnóstico permite, a la Institución, encauzar su rumbo de acuerdo a los lineamientos trazados por el Plan de Ordenamiento Territorial, permitiéndole direccionar la parte social, económica y cultural de las necesidades de la región.

La comunidad educativa tiene actitud positiva frente a los nuevos compromisos con miras a mejorar la propuesta de la institución desde Preescolar hasta la media técnica.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Cultura Institucional, Políticas de Calidad, Sistemas de Gestión Y/O de Trabajo.

Los espacios y tiempos de trabajo conciliados para enriquecer el proceso pedagógico institucional se realizan los días miércoles en la tarde para hacer análisis y reflexión crítica sobre diferentes temas a fines al quehacer educativo. Estos encuentros se alternan en asamblea de docentes y consejo académico cada 15 días.

El personal docente está distribuido en cuatro áreas de gestión para liderar los procesos. Los docentes del 1278 son quienes lideran cada equipo. Las actividades que se realizan son: Resignificación del PEI, ajustes al PMI, autoevaluación institucional, manual de convivencia escolar y SIEE.

El equipo de calidad está conformado por el rector, coordinadora, los líderes de las áreas de gestión y dos docentes cuya función es apoyar los procesos institucionales. El MEN propuso el día E como una estrategia para revisar su desempeño y avance en calidad definiendo acciones para fortalecer los procesos educativos a nivel municipal, departamental y nacional. La institución tiene programado dentro de su cronograma el día E.

Existe un comité de convivencia que está conformado como lo indica la norma, lo integran: El rector quien preside, orienta y convoca, Coordinadora, la orientadora escolar, un docente que lidera procesos (docente del área de ciencias sociales), el representante de los estudiantes y un padre de familia. El comité se articula con el comité de convivencia municipal, este comité se apoya desde su participación en la red departamental escuela sin violencia al cual se asiste una vez por mes.

El comité de convivencia lidera el proyecto pedagógico institucional, proyecto de paz que tiene bajo su responsabilidad la conformación de los mediadores de paz y la construcción de los pactos de aula.

Teniendo en cuenta la ruta institucional los casos tipo 1 y tipo 2 se les hace el debido proceso por el comité de convivencia escolar. Las faltas tipo 3 son remitidas a comisaría de familia (ver manual de convivencia).